

VALPARAÍSO, 30 de Abril de 2011.-

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 3156

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre presupuesto para el 2011; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones; las Resoluciones N° 343 del 2000 y N° 98 de 2009, sobre delegación de facultades y otros, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio;

CONSIDERANDO:

1°) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió contrato con los Profesores de Inglés que se menciona a continuación:

-Sra. **LORENA ROSITA RUSTÓN AGUILERA**, Rut N° 8.440.453-5, el Ctto. N° 03 del 12/05/2009 aprobado por RESOL. EX N° 4705 del 09/07/2009.

- **LUIS PUEBLA RIVES**, Rut N° 8.729.534-6, el Ctto. N° 03 del 19/05/2010 aprobado por RESOL. EX N° 4146 del 10/06/2010.

- Srta. **MÓNICA PAZ MORENO VACCA**, RUT N° 11.720.377-8, el Ctto. N° 04 del 04-08-09 aprobado por RESOL. EX N° 5310 del 04/08/2009.

2°) Que, el Programa de Formación en inglés con cursos en la modalidad clases presenciales en que los resultados obtenidos por los alumnos han sido altamente satisfactorios y los cursos, de alta demanda e interés para los mismos, que, mediante Informes emitido por el Jefe del Departamento Administrativo de esta V Dirección Regional Valparaíso, se acuerda adjudicar y renovar los contratos de los profesores **de inglés mencionados**, para la continuidad del Programa con un máximo de 100 horas mensuales, valorizadas a UF 0,4 cada hora, y cuya modalidad de contratación y/o renovación, será pago a honorarios, mediante renovaciones anuales por periodos de 12 meses hasta el 31/12/2012.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE las renovaciones de los Contratos N° 03 de fecha 12-05-2009, N° 03 de 19-5-2010 y-N° 04 de fecha 04-08-2009, indicados anteriormente, por el periodo del 02/01/2011 al 31/12/2011 respectivamente, en las condiciones establecidas en dicho instrumento, cuyo precio anual máximo de los servicios contratados es la cantidad de UF 480 (cuatrocientos ochenta Unidades de Fomento), impuestos y retenciones incluidos. Esta cantidad corresponde a un máximo de 100 horas mensuales, valorizadas a UF. 0,4 cada hora,

ANOTESE, COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



ERIKA MORALES LARTIGA
DIRECTORA REGIONAL

Informe Aprobatorio de Actividades Desarrolladas por la Profesora Srta. Lorena Rosita Rustón Aguilera durante 2010 Contrato N° 03, de fecha 12/05/2009

Introducción

Las actividades requeridas del profesional durante este año, estuvieron determinadas por la decisión del Servicio de capacitar a los funcionarios en el idioma inglés. Esto significó en la práctica que la prestación de servicios de profesores a honorarios se orientara a reforzar las actividades de capacitación de inglés adjudicadas.

Para efectos de este informe se ha dividido la asesoría en los siguientes puntos:

- Resumen actividades 2010.
- Evaluación de las actividades.
- Principales requerimientos para 2011.

1. Resumen de actividades 2010

- 1.1 Diseñó material educativo (manuales, ejercicios, pautas de clases, etc.) que sirvieron de base para la ejecución de los distintos cursos que se desarrollaron durante 2010.
- 1.2 Dictó clases presenciales para el Programa de Capacitación en Inglés.
- 1.3 Realizó labores de certificación y avance en el Idioma Inglés por parte de los funcionarios del SII.

2. Evaluación de las actividades realizadas por el asesor

- **Labor realizada:** el profesional tiene un desempeño bueno en cuanto al cumplimiento y calidad de las tareas realizadas.
- **Condiciones Personales:** el profesional tiene buena capacidad para integrarse a equipos de trabajo de la Institución, presenta un alto interés por el trabajo desarrollado y se compromete con los resultados obtenidos.
- **Cumplimiento de Normas:** el profesional cumple con los términos del contrato suscrito con el SII, se apegó a las normas institucionales y es respetuoso de los horarios fijados para el desarrollo de las actividades.
- **Síntesis:** la evaluación de las actividades desarrolladas y su aporte al equipo de trabajo, se consideran de buen nivel, por lo cual es conveniente tanto para la Dirección Regional Valparaíso como para la Institución su continuidad durante el año 2011.

3. Requerimientos 2011

La asesoría que la Dirección Regional Valparaíso requiere del profesional se mantiene en los mismos términos que las desarrolladas durante el presente año, esto es:

- 1.1 Diseño y propuesta de mejoras metodológicas y material educativo a los cursos presenciales del Idioma Inglés.
- 1.2 Dictar clases presenciales del Idioma Inglés a los funcionarios.
- 1.3 Realizar labores de certificación y avance en el Idioma Inglés por parte de los funcionarios.



JOSUÉ MONDACA TAPIA
JEFE DEPARTAMENTO REGIONAL ADMINISTRACIÓN